

Burgos y el descubrimiento

El empeño en mantener, como clave de las caracterizaciones historiográficas, los procesos lineales centrados en lo que Herodoto de Halicarnaso denominó los «ojos de la Historia», es decir, la Geografía y la Cronología, ha producido y sigue produciendo considerables desenfoces de la realidad, o interpretaciones que, por su misma condición, se convierten en supuestos extraños a la razón histórica. Así, por ejemplo, se ha insistido de modo constante y reiterado en la filiación exclusivamente colombina del Descubrimiento, hasta el punto de que, sobre la figura del genovés se ha centrado una impresionante masa bibliográfica —todavía hoy la más importante numéricamente y la más densa en contenido investigador— en la que se acumulan los datos de índole biográfica. Muy escaso porcentaje de esa bibliografía se ocupa de lo que verdaderamente fue importante en aquella oportunidad: que la decisión fue de la Corona, que ésta convirtió la empresa en asunto de Estado y que del empeño de los monarcas surgió una línea política fundamental para dotar a los territorios que se iban descubriendo y, simultáneamente, repoblando, de una situación que pasase de ser de hecho a estado de derecho. En efecto, el Descubrimiento fue una auténtica y efectiva empresa

decidida, dotada, impulsada, organizada y sistematizada por la Corona —una obra, pues, de Estado— en la medida en que su resultado, por decisión de los Reyes, Don Fernando y Doña Isabel, en sus respectivos testamentos; Don Carlos en su declaración de 1519, ratificada por Don Felipe en 1563, fue incorporado, con carácter inalienable y prohibición expresa de enajenación de ninguno de sus territorios a la Corona de Castilla.

Si es cierto y evidente que las tierras costeras andaluzas fueron las bases técnicas y humanas de preparación de la empresa y que las islas Canarias —La Gomera especialmente— fueron tierras de lanzamiento aprovechando los vientos del Atlántico transversal, resulta cada día más clara la importancia de Burgos como eje político y configurador de la empresa en cuanto obra de Estado. Y ello, hemos de decirlo con absoluta franqueza, por la expresa voluntad de Don Fernando, que, desde los tiempos de su romántica y aventurera boda con Doña Isabel, profesaba un amor entrañable y sin reserva hacia la ciudad castellana que, por ser cabeza de Castilla, quiso que ocupase un puesto preeminente en todas las decisiones y acciones que configuraron esa condición de empresa de Estado en la etapa inicial del Descubrimiento. Como sabemos, éste no se refiere en exclusividad a Colón y al viaje de 1492, sino que constituye un proceso histórico que abarca desde el momento de la decisión, en enero de 1492, hasta el momento en que, navegando siempre hacia Occidente, se culmina el primer viaje de circunnavegación en 1522. En esos treinta años se produce el Descubrimiento, es decir, el conocimiento para el mundo occidental de una masa de tierra distinta del continente asiático, que formaba un *Mundus Novus*, la «Quarta Pars», hasta entonces perfectamente desconocida en su realidad geográfica y en su caracterización cartográfica o representativa.

Pues bien, en esa etapa, específicamente en su primera mitad, se produjeron una serie de hechos históricos que, aisladamente, nada significan ni suponen —como cualquier hecho histórico aislado por importante que sea—, pero que examinados en su conjunto, constituyen un proceso sumamente expresivo y significativo, pues demuestra una voluntad de que Burgos, cabeza de Castilla, figure activa y destacadamente en la delineación de la razón de Estado que está surgiendo y alcance, además, un grado eminente en la fijación de su papel en cuanto núcleo sustantivo

de lo americano. A mi juicio, esa voluntad política radica en el Rey Don Fernando y su decidido propósito de que lo nuevo que está surgiendo cuente con la tradición política más efectiva, representada por el significativo papel de Burgos, en cuanto núcleo fundamental de la unidad castellana, pues la ciudad, en la época del Descubrimiento, tiene más de seiscientos años de antigüedad, con una participación fortísima en la expansión, acelerada desde los tiempos de Fernando III, y una profunda tradición de unidad, que proviene de los tiempos heroicos del conde Fernán González y del Cid Campeador. Esta tradición, este profundo arraigo político en la entraña misma de la historia española, tuvo que pesar en el ánimo de Don Fernando el Católico a efectos de unir la empresa de América con la tradición castellana.

¿Cuáles son esos hechos históricos centrados en Burgos, que demuestran la relevancia que Don Fernando quiso que tuviese la cabeza de Castilla en la configuración del ideal político de Estado que está empeñado en otorgar a la empresa americana? Enumerativamente son los siguientes: la recepción a Cristóbal Colón al regreso de su segundo viaje transatlántico, sin duda, el más importante de sus cuatro navegaciones; la reunión de pilotos que suele conocerse bajo la denominación de «Junta de Navegantes de Burgos»; conectado este hecho con la creación en 1503 de la Casa de Contratación, la designación de Juan Rodríguez de Fonseca como delegado regio para los asuntos indianos en 1493, el nombramiento como Contador Mayor de la Casa de Contratación del doctor Sancho Ortiz de Matienzo, natural de Villasana, en el valle de Mena, región originaria de Castilla, y la designación de Fonseca como obispo de Burgos en 1514; finalmente, la reunión de letrados convocada en 1512, de la cual surgieron las Leyes de Burgos, primera piedra para la conversión de las todavía apenas conocidas Indias, en un estado de derecho. Todos y cada uno de los hechos enumerados se refieren a la voluntad de soberanía sobre los territorios indianos por parte de la Corona, en la línea de representación de Don Fernando, que, no en vano fue el modelo de Gracián en *El político*. Hemos de comprender la confluencia, en Burgos, de estos hechos, cuyo sentido específico se deduce de su propio contenido. En efecto, la impaciencia de Colón por entrevistarse con los Reyes desde el regreso de su segundo viaje, se debe a la importancia que tuvo el mismo, de gran com-

plejidad e importancia geográfica, en cuyo transcurso se descubrió, como ha demostrado cumplidamente el gran historiador don Juan Manzano y Manzano, el continente. Las ideas relativas a la magnitud de aquellas tierras, explica la impaciencia de Colón que, sin embargo, tuvo que demorar la entrevista con los reyes hasta finales de octubre de 1496, en que llega a Burgos, donde ha sido convocado y donde permanecerá la Corte hasta mayo de 1497, es decir, hasta después de la boda del Príncipe Don Juan con Doña Margarita, celebrada el Domingo de Ramos, 19 de marzo de 1497. Colón permaneció en Burgos durante esos seis meses, tuvo entrevistas con los reyes —y también sin duda con altos dignatarios de la Corte, el obispo Fonseca, recién nombrado de Badajoz, en primer lugar—, en las que les presentó indios, joyas, presentes, les habla de las necesidades de las islas y medidas de gobierno perentorias, relata los descubrimientos de Cuba —que él creía era tierra firme— y de Jamaica, les oculta el viaje a Paria, e insiste en la necesidad de preparar un inmediato tercer viaje que, en su fuero interno, serviría para afirmar los descubrimientos realizados en 1494, durante el transcurso de su complejo segundo viaje. Los preparativos —y los gastos— de la boda del príncipe, impedía tomar decisiones inmediatas. Y la impaciencia de Colón tuvo que frenarse hasta el mes de abril, concretamente el 23, a partir de cuyo día la cancillería real no descansa.

Tuvo lugar ese día la confirmación de los privilegios concedidos a Cristóbal Colón en Granada y en Barcelona con los títulos, ya del Reino, de Almirante de la Mar Océana, Virrey y Gobernador de las Indias; el formidable privilegio de concesión de Mayorazgo; la confirmación de los derechos del décimo y la octava parte que le pertenecían sobre todos los negocios de las Indias, e incluso la concesión de una extensa propiedad en la isla Española, de 6.250 kilómetros cuadrados, con título de duque o marqués, que el propio Colón rechazó para evitar un exceso que pudiese originar un incremento de la actitud negativa que hacia él se registraba en ciertos sectores de la Corte y de la sociedad. En Burgos, en suma, se le equipara a Colón al Almirante de Castilla don Alonso Enríquez. Aquí nace una importante institución indiana ya centrada en una línea política de Estado.

En 1508, recién regresado Don Fernando a Castilla, tras la ausencia obligada por la reclamación de la regencia por su yerno

Felipe de Borgoña, convocó en Burgos una Junta de Navegantes, en la cual participaron los cuatro más importantes pilotos del mundo en esos momentos: Vicente Yáñez Pinzón, Américo Vesputio, Juan de la Cosa y Juan Díaz de Solís. A la reunión asistió evidente el doctor Matienzo, contador de la Casa de Contratación de Sevilla, el cual había hecho construir un palacio en su pueblo natal de Villasana de Mena —que, por cierto, en estos momentos se encuentra en trance ruinoso, pese a haber sido declarado monumento regional—, así como una fundación conventual de monjas concepcionistas franciscanas de la regla de Santa Beatriz de Silva, con la obligación de rezar seis horas cada día por los habitantes del valle, y una hermosa capilla, donde figuraba en la clave de la bóveda el escudo de los Reyes Católicos y en cuyo altar mayor existía un espléndido retablo de Alejo Fernández estudiado por don Diego Angulo Iníguez, en el que figuraba el retrato del fundador y donante. En estos momentos, la falta de vocaciones religiosas pone a esta piadosa fundación en trance de desaparecer después de casi quinientos años de existencia. Pues bien, estos cuatro navegantes, en una serie de reuniones, a algunas de las cuales muy posiblemente asistiese el propio Rey y que tuvieron lugar en marzo de 1508, tomaron tres acuerdos fundamentales. En primer lugar, la creación del cargo de Piloto Mayor de la Casa de Contratación, cargo que recayó en Américo Vesputio y que debe considerarse el germen inicial de la Universidad de Navegantes de Sevilla, en la cual, como escribió paladinamente el almirante director del Museo Naval, don Julio Guillén Tato, aprendió a navegar toda Europa. Este piloto mayor tendría que examinar a cuantos pilotos quisiesen participar en la navegación a Indias y una de sus obligaciones sería el cartografiado del Padrón Real, o gran mapa donde se registraban todos los descubrimientos. En segundo lugar, se acordó la realización de un viaje mandado por Vicente Yáñez Pinzón y Juan Díaz de Solís, para la búsqueda de un estrecho, paso o canal, que permitiese el acceso a las islas de la Especiería; en tercer lugar, se tomó el acuerdo de la instalación de dos gobernaciones que tuviesen la función de bases continentales, en Darien y Veragua.

En 1512, por expreso deseo de Don Fernando y como reacción política ante la denuncia realizada por el padre Montesinos en Santo Domingo, se convocó en Burgos una Junta de teólogos,

letrados y funcionarios que, una vez constituida, se reunió veinte veces, estableciendo siete proposiciones en las que se hacía explícito reconocimiento de la libertad de los indios americanos, es decir, su condición de súbditos de la Corona de Castilla, el derecho fundamental de un tratamiento humano, en consecuencia de tal condición, y se concluía en la necesidad de su proximidad a los españoles para su conversión y, sobre todo, para su acceso a la identidad cultural y jurídica de su modo de existencia. Estas Leyes de Burgos —que marcan el lado ético del Estado de Derecho indiano y las normas de convivencia social entre españoles e indios— constituyen la declaración más completa sobre la concepción de cuál debía ser la relación ideal entre indios y españoles. Supusieron el arranque de una línea crítica doctrinal, de enorme entidad jurídica y política, cuyo fundamento se puso en Burgos.

Por último, el nombramiento de Juan Rodríguez de Fonseca, arcediano de Sevilla, en 1493, como comisario regio para centralizar los asuntos indianos, le convirtió en personaje preeminente en dicho sector. Su familia había sido partidaria de Doña Isabel en la guerra dinástica promovida por los partidarios de la princesa Doña Juana. La Reina encomendó al joven Fonseca al cuidado y preparación de su confesor, fray Hernando de Talavera, que advirtió importantes valores en el joven Fonseca —nacido en Toro en 1451—, designándole provisor cuando él fue nombrado, en 1492, arzobispo de Granada. La carrera de Fonseca fue rápida e importante: obispo de Badajoz (1497), Córdoba (1499), Palencia (1505) y, finalmente, de Burgos en 1514, propuesto por Don Fernando, contra el deseo del Papa Julio II, que deseaba nombrar al cardenal de Oristán. Como encargado de los asuntos indianos, tuvo a su cargo misiones importantísimas, tanto políticas como diplomáticas, y debemos considerarle pieza clave en la configuración del Estado indiano. Tanto por la alta categoría moral de su maestro fray Hernando de Talavera, como por las misiones y puestos que desempeña, cuanto, en fin, por la dedicatoria de obras que le hace Antonio de Nebrija, o los elogios que le prodigan Pedro Martín de Anglería o fray Antonio de Guevara, podemos comprender su importancia y honorabilidad, así como el propósito de Don Fernando, que, siendo el principal funcionario centralizador de los negocios indianos, quiso que ocupase la



mitra de Burgos, culminando así su empeño en centrar en el eje burgalés la incorporación de las Indias a la Corona de Castilla. Ello fue un hecho definitivo cuando, a su fallecimiento, dejó en su testamento la mitad que le correspondía de las Indias a la Corona de Castilla. La voluntad y propósito regio otorga un sentido especial a los hechos mencionados.

No se olvide que el reinado de los Reyes Católicos se encuentra definido, principalmente, por dos grandes empresas políticas: la unidad de España y la incorporación de las Indias a la Corona de Castilla. No se olvide tampoco que el tránsito del siglo xv al xvi fue extraordinariamente duro y de alto riesgo para España. Don Fernando quiso correr el riesgo de la empresa descubridora desde una posición eminentemente política y de Estado. En ella ocupa Burgos un puesto fundamental, que convierte en blasón, tradición y acción americana la cabeza de Castilla.

MARIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA
Director